

LISTA DE ADMITIDOS

PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ PARA EL PERÍODO LEGAL MAYO 01 DE 2020 A MARZO 31 DE 2024

EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

A los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020), dando cumplimiento a las disposiciones legales y a la Resolución No. 8557 del 26 de febrero de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INVITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ PARA EL PERÍODO LEGAL MAYO 01 DE 2020 A MARZO 31 DE 2024" y sus actos modificatorios, el Grupo Interdisciplinario designado para la verificación de requisitos y para establecer la lista de admitidos; procede a verificar las hojas de vida y anexos presentados por los inscritos, el cumplimiento de los requisitos mínimos legales habilitantes y exigidos en el presente proceso, obteniendo para tales efectos los siguientes resultados:

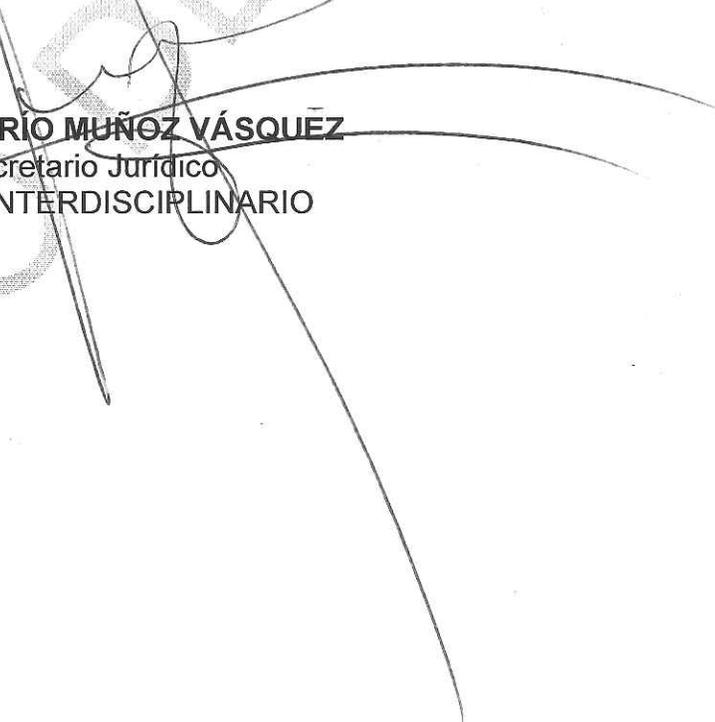
No.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	ESTADO	CAUSAL DE INADMISIÓN
1	43.678.630	AURA PATRICIA VASQUEZ CASTILLO	ADMITIDO	
2	98.550.738	OSCAR HERNAN OCAMPO VALENCIA	ADMITIDO	
3	71.713.833	MISAEAL ALBERTO CADAVID JARAMILLO	ADMITIDO	
4	1.039.446.909	LINA ALEXANDRA RESTREPO HOYOS	NO ADMITIDO	No se anexan los soportes señalados en la Resolución No. 8557 del 26 de febrero de 2020 y sus actos modificatorios. Ni hoja de vida en el formato de la función pública.
5	SIN INFORMACIÓN	PURA KINDERMANN DIAZ	NO ADMITIDO	No se anexan los soportes señalados en la Resolución No. 8557 del 26 de febrero de 2020 y sus actos modificatorios.

El Grupo Interdisciplinario designado para la verificación de cumplimiento de requisitos y para establecer la lista de admitidos, pudo verificar que de los cinco (5) inscritos a la invitación, tres (3) de ellos cumplen con los requisitos mínimos legales habilitantes exigidos

dentro del presente proceso y los establecidos en la invitación, por lo cual se da continuidad al cronograma establecido.

En los términos del cronograma de la invitación se recibirán las reclamaciones a la lista que se publica.

Se publica en la página web de la administración municipal de Itagüí, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).



OSCAR DARIO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico
GRUPO INTERDISCIPLINARIO